

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Normando Yapura, DNI. N° 11.682.851, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Educación Secundaria y como Ayudante de Clases Prácticas Titular en la Escuela Secundaria EDJA. N° 50, Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria y Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa